



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, en relación al personal policial, se sirva informar cuál es el criterio para el levantamiento de las carpetas médicas por causas de salud mental.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Durante la tarde del jueves 1 de septiembre de 2022 se produjo un nuevo suicidio de un agente policial. En este caso un hombre de 35 años de edad que se quitó la vida en el departamento que habitaba.

Me han hecho saber que el hecho se produjo el día en que se reintegraba a tomar servicios luego de darse fin a la carpeta médica o licencia psiquiátrica.

No se trata de un tema nuevo que ocupe mi atención; ya mediante Proyecto de Comunicación nº 46574 de fecha 21 de febrero de 2022, sostuve: *"Profunda preocupación está generando en la familia policial la situación de numerosos efectivos que atraviesan situaciones de depresión. Es que en el período comprendido entre octubre 2021 y febrero de 2022, ocho efectivos policiales se han quitado la vida, situación que nos interpela sobre si los mismos estaban en condiciones de portar un arma. Ello parece pasar inadvertido en los medios de difusión que rara vez dan tratamiento al tema; la empleadora, en el caso el estado provincial, por su parte, parece indiferente y no reacciona ante esta problemática".*

Asimismo IAPOS ofrece pocas sesiones anuales de psicología, como si las patologías pudieran solucionarse a partir de un número predeterminado de prácticas, librando a su suerte al afiliado para que paguen de manera particular aquellas otras sesiones que necesiten.

El grado de conflictividad actual y la falta de contención adecuada nos interpela sobre si para los efectivos policiales están dadas las condiciones laborales para llevar adelante su tarea, portar un arma e imponer autoridad sin caer en conductas inapropiadas. Reitero, se trata de una secuencia de casos que es alarmante, que no puede pasar desapercibida y que presenta un denominador común: se trata de personal de distintas jerarquías que,



luego de concluir sus licencias psiquiátricas se quitaron la vida, en algunos casos obligados prontamente a volver a la actividad pese a que desde sus entornos se advertía que estaban atravesando una etapa de angustia y depresión.

Ello motivó que en fecha 27 de junio de 2022 promoviera el Proyecto de Comunicación N° 48354 para que *"se arbitre los medios necesarios para disponer de un mecanismo que permita la evaluación psicofísica anual de todo el personal policial en actividad a los fines de: 1) detectar trastornos psíquicos o emocionales para prevenir hechos de suicidio; 2) determinar su idoneidad para el uso de armas; y, 3) acceder a información que permita trabajar en la prevención en materia de salud mental"*.

Lo cierto es que, en este caso, efectivos de la fuerza están muy preocupados por la ola de suicidios que afecta a los policías lo cual, indican, guardaría alguna relación con la decisión política del levantamiento de todas las carpetas psicológicas. De ser cierto ello estaríamos en presencia de un escándalo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.

Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial